

AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE EL LIBRO Y LA EDICIÓN

INTRODUCCIÓN

En la V Conferencia Iberoamericana de Cultura, convocada por la OEI, que reunió a los Ministros y Responsables de Políticas Culturales de la Región, le fue encargado al Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe -CERLALC- preparar un documento que definiera una agenda de políticas públicas sobre el libro y la edición. En este sentido, se proponía “formular y llevar a cabo un plan que comprometiera voluntades y esfuerzos conjuntos para impulsar el libro y la lectura, con miras a consolidar la creación de un mercado iberoamericano del libro...”. Este trabajo debía estar coordinado con la Secretaría de Cooperación Iberoamericana -SECIB-, con el fin de garantizar una articulación con el resto de los trabajos que se vienen adelantando por encargo de esta mesa de concertación política. Esta necesidad fue expresada, igualmente, durante el pasado Congreso Iberoamericano de Editores, que se llevó a cabo en San José de Costa Rica, en el mes de mayo de 2001, en donde luego de acaloradas discusiones, se le pidió a CERLALC coordinar una reunión que permitiera identificar estrategias para el desarrollo del libro y la edición.

No obstante los acelerados procesos de cambio, el libro sigue siendo uno de los soportes con mayor impacto en el ámbito de la cultura y de la educación. La revisión de las políticas frente a esta industria cultural se hace perentoria, debido a las transformaciones que está teniendo. Estos cambios están determinados, fundamentalmente, por las innovaciones tecnológicas, los procesos de concentración del mercado en el marco de la llamada “globalización” y la aparición de conglomerados multimediales, la reorganización de los procesos productivos, los cambios en el comportamiento lector de los ciudadanos, las facilidades de la reproducción y los soportes digitales que requieren nuevas definiciones del derecho de autor. Este nuevo panorama requiere de estrategias sintonizadas con este entorno cambiante.

REUNIÓN DE EXPERTOS

Dando cumplimiento a las solicitudes que los países le formularon, el CERLALC, en coordinación con el Grupo Interamericano de Editores -GIE- y la SECIB, y con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional -AECI-, organizó en Cartagena de Indias, Colombia, durante los días 27 de febrero y 1 de marzo de 2002, una reunión con 26 expertos de la región. Después de un arduo trabajo de reflexión y discusión, los expertos entregaron a CERLALC un documento que fue expuesto, para una discusión más amplia, en un foro electrónico, al que se invitó a participar a 148 personas vinculadas con el libro, de los 20 países iberoamericanos que trabajan, tanto en el sector privado, como en instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales.

A continuación se presenta una síntesis de los puntos propuestos para la conformación de esta agenda.



LA AGENDA DE POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE EL LIBRO Y LA EDICIÓN

Las políticas públicas son estrategias y líneas de acción determinadas por el interés común, que buscan guiar, articular y promover, a través de la concertación, las acciones desarrolladas por diversos actores: el Estado, las empresas privadas y las organizaciones civiles, en determinados campos de la vida social.

La definición de esta agenda de políticas públicas sobre el libro y la edición se desarrollo sobre tres ejes temáticos: el fortalecimiento de la cadena de producción y comercialización del libro, la actualización del derecho de autor y la promoción de la lectura.

Recomendaciones para el fomento de la producción y comercio del libro

En este primer grupo de recomendaciones se tienen en cuenta todas aquellas políticas que relacionan la cadena productiva del libro con los retos que la industria editorial tiene frente a los cambios del contexto económico y social, como la “globalización”, las posibilidades de integración, las determinaciones fiscales, la libre circulación o el incremento de la competencia.

Una de las principales características de nuestras sociedades es su aspiración al libre acceso a las creaciones culturales, científicas y técnicas. De ahí se deriva la necesidad de lograr de manera justa y efectiva la libre circulación del libro.

- Promover la libre circulación del libro
 - Adherir a instrumentos que garanticen la libre circulación del libro, como el Acuerdo de Florencia y el Protocolo de Nairobi.
 - Exonerar de tasas arancelarias y medidas para-arancelarias al libro e insumos, como el papel, equipos y maquinaria para la industria gráfica.
 - Atender las negociaciones relacionadas con ALCA (*Acuerdo de Libre Comercio para las Américas*), especialmente en los siguientes temas: acceso a mercados, normas de origen, inversión extranjera, compras del Estado, regulaciones y normas que afectan el comercio de derechos de autor.
- Políticas fiscales
 - Establecer el tipo cero al impuesto al valor agregado para el libro.
 - Aplicar tratamientos preferenciales en materia de impuestos a los bienes y servicios producidos a lo largo de la cadena del libro, así como al impuesto a la renta para empresas editoriales.
 - Tener en cuenta la cadena de comercialización, con exención al impuesto de renta a las librerías nuevas, por lo menos durante tres años, así como a aquellas que reinviertan sus utilidades en la creación de nuevas librerías.
- Apoyar las industrias locales en el contexto de la globalización
 - Ampliar programas de asistencia técnica y apoyo a las pequeñas y medianas empresas editoriales, distribuidoras y librerías.

- Desarrollar instrumentos de información sobre el mercado editorial, a través de estudios estadísticos sobre producción, comercio y consumo editorial, así como mediante el fortalecimiento de las agencias ISBN de la región.
 - Mejorar las cadenas productivas locales, a través de acuerdos sobre metas productivas (también llamados acuerdos de competitividad) que comprometan a todos los actores de este proceso: papeleros, imprentas, editores, entre otros.
 - Facilitar el acceso de los editores, distribuidores y libreros a programas de crédito y de fomento empresarial que defina el Estado, en sus programas de desarrollo industrial y comercial.
 - Estimular la modernización empresarial y promover alianzas estratégicas entre las empresas de la región.
 - Promover y conformar redes de librerías.
- Fortalecer los espacios asociativos de la industria editorial
 - Fomentar y profesionalizar las agremiaciones, asociaciones y cámaras del libro, a la vez que estimular la representación de cada uno de los actores de la cadena del libro en estos espacios de concertación (libreros y distribuidores, además de los editores).
 - Propender por el mejoramiento y apertura de espacios de formación y capacitación de los agentes del libro.
 - Impulsar las cadenas de librerías y los canales de comercialización
 - Estudiar el mecanismo de “precio fijo” para los libros y su conveniencia para el mercado local.
 - Promover la formación y capacitación de los libreros y agentes promotores del libro.
 - Vincular esta industria cultural a diversos ámbitos de decisión política
 - Incentivar las relaciones de la industria editorial con los Ministerios de Educación, Ciencia, Cultura, Economía y Comercio, y con los organismos internacionales.

Recomendaciones sobre la protección de los derechos de autor

Este grupo de políticas está orientado a lograr la protección efectiva del derecho de autor, discernir su vigencia dentro de la nueva cultura digital, armonizar las disposiciones locales con los acuerdos internacionales sobre propiedad intelectual y ratificar la importancia de la lucha contra la piratería y la reprografía ilegal que causan graves daños a la industria editorial.

- Protección efectiva del derecho de autor
 - Procurar el entendimiento de las obligaciones comerciales derivadas de la OMC - especialmente el Acuerdo ADPIC - que permitan generar un sistema efectivo de responsabilidad.
 - Acoplar las legislaciones de los países a las obligaciones de los tratados internacionales sobre el derecho de autor, particularmente los recientes tratados de la OMPI sobre derecho de autor y sobre interpretación o ejecución y fonogramas, de 1996, para garantizar la protección del derecho de autor en el entorno digital.

- Fortalecer la lucha contra la piratería y la reprografía ilegal (fotocopias), con el ánimo de estimular la creatividad y permitir la viabilidad de la industria editorial.
- Potenciar la gestión colectiva de los derechos de autor, tanto en el entorno tradicional como en el digital.
- Propiciar la preservación de la diversidad cultural de las naciones
 - Promover la generación y producción de obras de origen local, con el ánimo de fortalecer la presencia de las diversas manifestaciones culturales de la región, dando un especial énfasis a los contenidos que circulan en la red.
 - Aplicar exenciones tributarias a las regalías por derecho de autor, como medida para el estímulo a la creación intelectual.
- Equilibrio entre el interés común y el interés de los titulares de derecho de autor
 - Asegurar en el entorno digital un equilibrio entre el acceso a la cultura, la educación y la información, por una parte, y la supervivencia de las industrias culturales, por la otra.
- Formación y sensibilización en el tema del derecho de autor
 - Promover la enseñanza del derecho de autor en todos los niveles educativos, especialmente en las facultades de derecho de las universidades.
 - Sensibilizar a la opinión pública sobre la actual importancia socio- económica del tema.

Recomendaciones sobre la promoción de la lectura

El desarrollo de una cultura lectora deberá estar vinculado a políticas que garanticen desde un mayor y mejor acceso a los libros, hasta el reconocimiento del valor social de la lectura, los procesos y experiencias que la promuevan y las estrategias que permitan involucrar a quienes aún forman parte de la población no lectora.

- Fortalecer los sistemas nacionales de bibliotecas públicas
 - Consolidar y modernizar las bibliotecas públicas, para garantizar el acceso a los libros por parte de toda la población.
 - Apropiar los recursos necesarios para la dotación permanente de las bibliotecas públicas.
 - Mejorar y promover la formación de los bibliotecarios, como mediadores por excelencia entre el libro y los lectores.
- Mejorar la pedagogía de la lectura y la escritura
 - Estimular la conformación de grupos de reflexión y las investigaciones sobre la lectura y la escritura en las escuelas normales, las facultades de educación y otros centros de formación docente.
 - Promover redes de intercambio y programas de formación dirigidos a los docentes de la escuela básica.
 - Consolidar y ampliar la dotación de las bibliotecas escolares y las bibliotecas de aula con otros materiales de lectura, además de los textos escolares.

- Reconocer el papel que otras modalidades de expresión simbólica como lo audiovisual y la música, así como la influencia de la cultura urbana, las culturas juveniles y las nuevas tecnologías, están teniendo en la transformación de los modos de leer.
- **Crear y mejorar los sistemas de información sobre experiencias de lectura**
 - Promover estudios y encuestas sobre el comportamiento lector de los diversos sectores sociales.
 - Apoyar la creación de bases de datos actualizadas que permitan sistematizar los proyectos y experiencias en promoción de lectura que se desarrollan en la región.
- **Hacer visible el valor social de la lectura**
 - Promover el reconocimiento público de la importancia de la lectura, así como la valoración social de su incidencia en el desarrollo humano y socio-económico.
 - Vincular a diferentes sectores de la sociedad: la escuela, los medios de comunicación, la familia, las empresas y las organizaciones de la sociedad civil, a los proyectos que se adelantan en el ámbito de la promoción de la lectura
 - Promover acciones que identifiquen a la lectura y al libro como ejes estructurales de la sociedad y no como simples eventos culturales para unos pocos. Más allá de las preocupaciones sobre el consumo, dichas acciones deberán propiciar la ampliación de audiencias críticas, a través del conocimiento y diálogo entre las experiencias de grupos, asociaciones y lectores.